

ÍNDICE

CAPÍTULO PRIMERO - INTRODUCCIÓN: EL DERECHO A UN PROCESO SIN DILACIONES INDEBIDAS. ASPECTOS GENERALES

I. Consideraciones previas

II. El derecho a un proceso sin dilaciones indebidas: naturaleza y contenido

1. Naturaleza del derecho a un proceso sin dilaciones indebidas

1. 1. Derecho prestacional y reaccional

1. 2. Derecho autónomo

A) Primera fase: interdependencia entre el derecho a la tutela judicial efectiva (art. 24. 1 CE) y el derecho a un proceso sin dilaciones indebidas (art. 24. 2 CE)

B) Segunda fase: desvinculación conceptual y material entre el derecho a la tutela judicial efectiva y el derecho a un proceso sin dilaciones indebidas, pero reconociendo cierto carácter instrumental a este último

C) Tercera fase: concepción del derecho a un proceso sin dilaciones indebidas como derecho fundamental y autónomo

2. Contenido del derecho a un proceso sin dilaciones indebidas

2. 1. La dilación como elemento objetivo del aforismo “dilaciones indebidas”

2. 1. 1. La omisión judicial como dilación del proceso

2. 1. 2. El retraso o demora judicial

2. 2. El elemento valorativo: indebida

2. 2. 1. La complejidad del proceso

2. 2. 2. La conducta procesal del demandante de amparo

2. 2. 3. El comportamiento del órgano judicial

2. 2. 4. Otros criterios utilizados por el Tribunal Constitucional

A) Márgenes ordinarios de duración de los litigios del mismo tipo

B) Interés que arriesga la parte

CAPÍTULO SEGUNDO - CONSECUENCIAS DEL RECONOCIMIENTO DE LA CONCULCACIÓN DEL DERECHO A UN PROCESO SIN DILACIONES INDEBIDAS. EL TRATAMIENTO JURISPRUDENCIAL HASTA LA L. O. 5/2010, DE 22 DE JUNIO

I. Consideraciones previas

II. Soluciones jurisprudenciales a las dilaciones indebidas

1. La reparación in natura

2. Las vías reparadoras sustitutivas o complementarias

2. 1. La responsabilidad patrimonial del Estado: el derecho a la indemnización

2. 2. Inejecución de la Sentencia
2. 3. Absolución por aplicación analógica de la prescripción
2. 4. La nulidad del procedimiento
2. 5. Reducción proporcional de la pena
2. 6. El indulto: la solución del Acuerdo del Pleno no jurisdiccional de la Sala Segunda del Tribunal Supremo de 2 de octubre de 1992
2. 7. La aplicación de la atenuante analógica: el Acuerdo del Pleno no jurisdiccional de la Sala Segunda del Tribunal Supremo de 21 de mayo de 1999

CAPÍTULO TERCERO - FUNDAMENTO DE LA ATENUACIÓN DE LA PENA POR CONCURRENCIA DE DILACIONES INDEBIDAS EN EL PROCESO

I. Consideraciones previas: de las críticas a la atenuante por analogía a la nueva circunstancia atenuante por dilaciones extraordinarias e indebidas

II. Fundamento de la atenuación en la doctrina: desde la culpabilidad a razones de política criminal

1. El rechazo de las dilaciones indebidas como circunstancia atenuante. Soluciones de lege ferenda
2. La referencia a la culpabilidad como fundamento de la atenuación
 2. 1. La disminución de la culpabilidad como fundamento
 2. 2. La dilación indebida como poena naturalis y la compensación de la culpabilidad
3. El fundamento de la atenuación en la necesidad de pena
4. La poena naturalis y el fundamento en el principio de proporcionalidad de la sanción penal

III. El fundamento de la atenuante en la jurisprudencia del Tribunal Supremo

1. La disminución de la culpabilidad como fundamento de la circunstancia atenuante de dilaciones indebidas: desde el Acuerdo de Pleno no Jurisdiccional de 21 de mayo de 1999 hasta la reforma de la LO 5/2010, de 22 de junio
2. La compensación de la pena a consecuencia de una poena naturalis: la incorporación de una atenuante específica de dilaciones extraordinarias e indebidas por la LO 5/2010, de 22 de junio
3. La menor necesidad de pena derivada del transcurso del tiempo como fundamento de la atenuante de dilaciones extraordinarias e indebidas

IV. Sobre el fundamento de la atenuante de dilaciones indebidas: toma de postura

CAPÍTULO CUARTO - ELEMENTOS Y REQUISITOS DE LA ATENUANTE DE DILACIONES EXTRAORDINARIAS E INDEBIDAS TRAS LA L. O. 5/2010, DE 22 DE JUNIO EN LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO

I. Consideraciones previas

II. Elementos de la atenuante de dilaciones extraordinarias e indebidas en la jurisprudencia del Tribunal Supremo

1. Existencia de dilación extraordinaria e indebida

1. 1. Dilación indebida

1. 1. 1. Concepto de dilación

1. 1. 2. Indebida

A)La complejidad del proceso

B)La actitud procesal del inculpado

C)El comportamiento del órgano judicial

D)Otros posibles criterios de delimitación

1. 2. Dilación extraordinaria

1. 3. El marco temporal de la dilación: la tramitación de la causa

1. 3. 1. La determinación del dies a quo

1. 3. 2. La finalización del procedimiento: el dies ad quem

1. 4. Consideración de la atenuante como muy cualificada

2. No atribuible a la conducta del inculpado

3. Que no sea proporcionada a la complejidad de la causa

4. Otros requisitos jurisprudenciales no incluidos expresamente en el art. 21. 6 CP

4. 1. Denuncia del retraso o dilación

4. 2. Alegación de la circunstancia con concreta identificación de los periodos temporales de paralización o dilación

4. 3. La existencia de lesión o perjuicios concretos

CAPÍTULO QUINTO - OTRAS CUESTIONES EN RELACIÓN CON LA ATENUANTE DE DILACIONES EXTRAORDINARIAS E INDEBIDAS EN LA JURISPRUDENCIA

I. Consideraciones previas

II. La comunicabilidad de la atenuante de dilaciones indebidas

III. Posibilidad de apreciar la atenuante analógica en relación con las dilaciones indebidas

1. Analogía por vulneración de derechos fundamentales

2. Analogía por incumplimiento de requisitos de la atenuante del art. 21. 6 CP

3. Analogía por apreciación de cuasi-prescripción

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXO JURISPRUDENCIAL